

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

64

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

Don José María Pérez de la Romana González, secretario del Juzgado de instrucción número 1, antiguo mixto número 1, de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 583 de 2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas con número 583 de 2009, sobre falta de hurto; apareciendo como denunciante don Antonio José Santos-Díez Gómez y como denunciado don Nicolae Pinca; interviniendo en calidad de perjudicado “Carrefour”; habiendo sido parte el ministerio fiscal. Absuelvo a don Nicolae Pinca de la falta de hurto objeto de la denuncia, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Nicolae Pinca, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 19 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/33.526/10)